



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0005855/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución N° 50/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 159 a 161, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4472 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución N° 50/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana María TISSERA, Leg. N° 27712, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la asignatura "Movimientos Estéticos y Cultura Argentina" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 1 de Agosto de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 350